

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337.558/83 de la Subsecretaría de Administración por el cual el Juzgado Federal de San Nicolás solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: SETECIENTOS (\$a 700.-) en concepto de ampliación de la suma asignada oportunamente para la extracción de fotocopias;

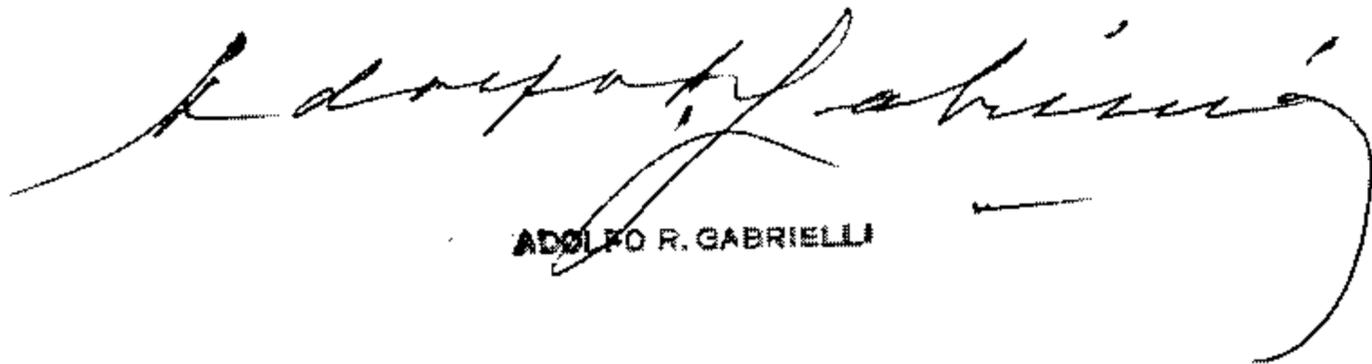
SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de San Nicolás la suma en PESOS ARGENTINOS: / SETECIENTOS (\$a 700.-) para atender exclusivamente la extracción de fotocopias.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la / Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

S.S.
SAC



ADOLFO R. GABRIELLI